



DECRETO

D^a. MANUELA SANCHO CORTÉS, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ).-

Visto el transcurso del plazo concedido para presentación de instancias por parte de los aspirantes en el procedimiento convocado para la convocatoria de **1 PLAZA DE DIRECTOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**, en base a **LA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DOE DEL ACUERDO DE 2 DE MARZO DE 2022, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL 'PROGRAMA LUDOTECAS RURALES DE EXTREMADURA (NIÑOS/AS DE 2 A 5 AÑOS)**.

De conformidad con las Bases de selección aprobadas, junto con la convocatoria, por Resolución de la Alcaldía n.º 2022-0572 y en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Visto el Decreto n.º 2022-0613 por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos.

RESUELVO:

Primero.- Declarar admitidos a los aspirantes relacionados en la correspondiente lista definitiva de admitidos:

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A
ARDILA GONZÁLEZ	CYNTHIA	***539 Y	SI
GALVÁN FERNÁNDEZ	MARÍA JESÚS	***363 V	SI
GÓMEZ ACEDO	BEATRIZ XUE	***786 Y	SI
GRILLO SÁNCHEZ	ÁNGEL MANUEL	***580 P	SI
MARTÍN MANGAS	VANESA	***743 J	SI
RODRÍGUEZ LERALTA	NURIA	***751 G	SI
SALGUERO LÓPEZ	ESTHER	***546 W	SI
TIENZA PIÑERO	LUZ MARÍA	***143 B	SI

Segundo.- La realización de la selección correspondiente, consistente en la realización de **la fase de concurso tendrá lugar el día 28 de junio de 2022**, en el siguiente horario y en el salón de Plenos del Ayuntamiento:

- **10,30 horas.**

Tercero.- La composición del Tribunal Calificador será la siguiente:



Titulares:

Presidente: D. Jorge Galiana Fernández-Nespral.

Secretaria: D^a. Ana Caballero Vicente

Vocales: D. Carmen Cordovilla Piñas, D. Manuel Enrique González Ramírez y D^a. Mercedes Marcos Bueno.

Observador Sindical: pendiente de designar.

Suplentes: Funcionarios del Ayuntamiento en quienes deleguen.

Cuarto.- Dar publicidad a esta Resolución, mediante la fijación de anuncios en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

